

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

702 CÁDIZ

Edicto

D.^a Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 1831/14, con NIG 1101242M20140001595, por auto de 9 de diciembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Perignat's y Asociados, Inversiones y Ocio S.L., con CIF B-11839040 y domicilio en Polígono industrial Ronda Oeste, Bloque 2, piso 2.º A, Jerez de la Frontera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Ignacio Jesús de la Lastra Marcos, con domicilio en calle Méndez Núñez, número 1, 41001 Sevilla, y dirección electrónica acperignats@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 18 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063732-1